



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 MAY 2026

ACTA N° 15

RES. N° 1297/026

Exp. 2026-25-1-000313

At/sd/pm

VISTO: La Resolución N° 888/026, Acta N° 9 de fecha 14 de abril de 2026 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que, por el citado acto administrativo, se autorizó la realización del Llamado a aspiraciones público y abierto, dirigido a docentes para conformar registro de aspirantes a nivel departamental para cumplir funciones de “Referentes Socioeducativos – Perfil Docente” en centros de Educación Media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

II) Que la Dirección Sectorial de Integración Educativa remite propuesta de nómina de integrantes para los tribunales del referido Llamado, que luce de fs. 79 a 81 de obrados.

III) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana informa que en aquellos departamentos en los que figure más de un tribunal evaluador, estos serán convocados conforme a la cantidad de postulantes (tope máximo 50), pudiendo conformarse tribunales suplentes si fuera necesario.

IV) Que asimismo, informa que se ha realizado el control de las personas propuestas, constatándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

CONSIDERANDO: I) Que División Jurídica no tiene objeciones que formular respecto a lo actuado.

II) Que Asesoría Letrada, con lo informado por la citada División, eleva los presentes obrados a consideración del Consejo Directivo Central.

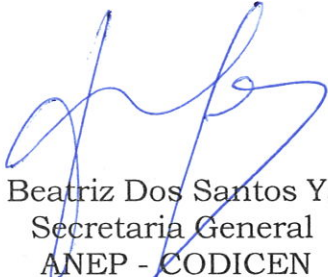
III) Que se estima pertinente aprobar la integración de los tribunales evaluadores propuestos (fs. 79 a 81).

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Aprobar la nómina de integrantes de los tribunales evaluadores del Llamado a aspiraciones público y abierto, dirigido a docentes para conformar un registro de aspirantes a nivel departamental, con el fin de cumplir funciones de “Referentes Socioeducativos – Perfil Docente” en centros de Educación Media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, que luce de fs. 79 a 81 de obrados y que forma parte de la presente resolución.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN